

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2025, aprobó las bases reguladores del Concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas de San Nicasio 2026.

Estas bases se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Leganés (<https://sede.leganes.org>).

Para su convocatoria se dará traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Leganés, a 13 de enero de 2026.—La concejala-delegada de Comunicación, Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación, Almudena Ana Jiménez García.

(03/470/26)

